

VII L.R.U. año 2019



Organizan y colaboran:



Excmo. Ayto de Ronda



Ayuntamiento de Teba



Alcalá del Valle



C.D. Legión



Eventos Mary Montes



Gaucin- Ferrrenal



BICICLETAS



Plaza del Ahorro RONDA



VII EDIC. LIGA RONDEÑA DE ULTRAFONDO. AÑO 2019

1. Introducción. Esta normativa es común a todas las carreras que integran la VII Liga Rondeña de Ultrafondo que se celebra desde enero a octubre de 2019.

Nuestras carreras, consisten en recorrer a pie o en bicicleta un trazado definido en cada prueba, poniendo en valor nuestro entorno natural.

Dicha normativa tendrá en cuenta el reglamento de las distintas federaciones implicadas con las adaptaciones necesarias para ofrecer un mejor servicio de calidad en las distintas pruebas.

Esta edición está organizada por: Ayuntamiento de Ronda, Ayuntamiento de Alcalá del Valle, Ayuntamiento de Teba, C.D. La legión 101, Empresa Eventos Mary Montes, Club Gaucin trail-ferrgenal y nuestros principales objetivos son:

- Conocer el entorno de Ronda y su Serranía.
- Aumentar el número de participantes en nuestras pruebas y el nivel de organización y calidad de nuestros eventos deportivos.
- Cubrir la demanda que actualmente existe de deportistas que desean ir a la montaña a disfrutar y darle una legalidad.

2. Modalidades:

La VII LRU estará compuesta por 4 modalidades:

- Pruebas de la Liga de Ultra trail individual (>30 Km)
- Pruebas de la Liga de **Ultra trail por equipos (>30 Km)**. Esta modalidad es nueva para el año 2019. Siendo requisito indispensable inscribir siempre al equipo con el mismo nombre. Y formando parte un total de 3 miembros pudiendo cambiar los miembros, pero no el nombre del equipo. Los equipos pueden ser masculinos, femeninos o mixtos. Y para los premios y trofeos tanto en las pruebas ultratrail como en los premios finales de la Liga, serán para el primer equipo masculino, para el primer equipo femenino y para el primer equipo mixto. **SE INFORMA QUE LA PRUEBA DE LOS 101 NO PUNTÚA COMO EQUIPO EN LA LIGA.**
- Pruebas de la Liga de Trail de Media Distancia (<30 Km)
- Pruebas de la Liga de Bicicleta de Montaña (BTT).

3. Requisitos técnicos de cada carrera.

- El recorrido de las competiciones será, por terreno de montaña y/o rural (senderos, barrancos, ramblas, caminos, pistas...) ocupando el menor tramo de asfalto posible. El recorrido estará completamente balizado, colocando señales de precaución e indicación en las zonas más peligrosas, que se identifiquen fácilmente.
- Las inscripciones: Cada organizador puede contratar a la persona o empresa que estimen oportuno. Pero en la inscripción pedir el D.N.I. es obligatorio (CON LA LETRA INCLUIDA).
- Para las clasificaciones, puntuarán los 200 primeros masc y fem de la general. Cada organizador deben mandar las clasificaciones en formato excell, incluyendo el dni, ya que será el dato a tener en cuenta para la correcta asignación de puntos
- Los avituallamientos estarán colocados en terreno llano, cada 5km aproximadamente para los de a pie y entre 10-20 km para los ciclistas. En los avituallamientos deben existir como mínimo, avituallamiento sólido y líquido suficiente, botiquín, señalización del punto kilométrico de carrera en el avituallamiento,...

- Los organizadores deben remitir las clasificaciones de cada prueba a la dirección de email: eventosdeportivosronda@gmail.com en un plazo máximo de 5 días finalizado el evento.
- Cada organizador debe tener en su carrera la siguiente infraestructura mínima
 - Arco y carpa para línea de salida y meta.
 - Zona de control de llegada y salida como mínimo con mesas, sillas y puntos de electricidad junto al arco de meta, habilitados al menos 1 hora antes del comienzo de las inscripciones / reparto de dorsales
 - Vallas para delimitar perfectamente el cajón de salida y llegada y la zona de control de carrera. En esta zona se ubicará la publicidad de patrocinadores y sus colaboradores, así como la del organizador de la prueba.
 - Pódium para la entrega de trofeos.
 - Equipo de megafonía, speaker y fotografía.
- El organizador deberá preparar la ceremonia protocolaria para la entrega de premios, a celebrar una vez finalizada la prueba (máximo hora y media después de la llegada del primer clasificado), una vez que el jurado técnico haya dado a conocer la clasificación.

4. Pruebas de la VII Liga

La VII Liga Rondeña de Ultrafondo contará con un total **de 20 pruebas**, de las cuales TENEMOS:

De trail: 9 pruebas de las cuales puntúan las 8 mejores

De Ultratrail individual: 6 pruebas, de las cuales puntúan las 5 mejores.

De Ultratrail por equipos: serían 5 pruebas porque los 101km no puntúan como equipo, entonces de las 5 pruebas de ultratrail equipo puntúan las 4 mejores puntuaciones.

De btt: 6 pruebas, de las cuales puntúan las 5 mejores.

CALENDARIO DE LAS PRUEBAS DE LA LIGA AÑO 2019			
13 de Enero	II trail Ciudad de Ronda	TRAIL	RONDA
26 de enero	VI ACIPIPO	TRAIL-ULTRATRIL Y BTT	RONDA
06/ABRIL	XVHOLE (Homenaje a los 101 km Legión)	TRAIL-ULTRATRIL Y BTT	RONDA
02 DE MARZO	III CRONOESCALADA Ciudad de Ronda	BTT	RONDA
13 ABRIL	CARRERA DEL ESPÁRRAGO	TRAIL-BTT	ALCALÁ DEL VALLE
28 ABRIL	IV TRAIL VILLA DE TEBA	TRAIL	TEBA
DEL 10 AL 12 DE MAYO	XXII 101 KMS DE LA LEGIÓN	ULTRATRIL - BTT	RONDA
15 JUNIO	V NOCTURNA DE SAN ANTONIO	TRAIL Y ULTRATRIL	MONTEJAQUE
29 JUNIO	VII CARRERA NOCTURNA	TRAIL	RONDA
21 SEPTIEMBRE	II GAUCIN TRAIL FERR-GENAL	TRAIL Y ULTRATRIL	GAUCIN
05 DE OCTUBRE	VII H´AGUA (Homenaje a la Guardia Civil)	TRAIL-ULTRATRIL Y BTT	RONDA

5. Puntuación de las carreras

El sistema de clasificación será el mismo para cada una de las pruebas que integran la VII Liga Ronda de Ultrafondo. La puntuación oscilará entre 150 puntos del primer clasificado/a y 1 punto, tal y como se indica en el siguiente cuadro y la nota de abajo:

1	150 puntos	21	127 puntos	41	107 puntos	61	87 puntos	81	67 puntos	101	47 puntos	121	27 puntos	141	7 puntos
2	147	22	126	42	106	62	86	82	66	102	46	122	26	142	6
3	145	23	125	43	105	63	85	83	65	103	45	123	25	143	5
4	144	24	124	44	104	64	84	84	64	104	44	124	24	144	
5	143	25	123	45	103	65	83	85	63	105	43	125	23	145	
6	142	26	122	46	102	66	82	86	62	106	42	126	22		
7	141	27	121	47	101	67	81	87	61	107	41	127	21		
8	140	28	120	48	100	68	80	88	60	108	40	128	20		
9	139	29	119	49	99	69	79	89	59	109	39	129	19		
10	138	30	118	50	98	70	78	90	58	110	38	130	18		
11	137	31	117	51	97	71	77	91	57	111	37	131	17		
12	136	32	116	52	96	72	76	92	56	112	36	132	16		
13	135	33	115	53	95	73	75	93	55	113	35	133	15		
14	134	34	114	54	94	74	74	94	54	114	34	134	14		
15	133	35	113	55	93	75	73	95	53	115	33	135	13		
16	132	36	112	56	92	76	72	96	52	116	32	136	12		
17	131	37	111	57	91	77	71	97	51	117	31	137	11		
18	130	38	110	58	90	78	70	98	50	118	30	138	10		
19	129	39	109	59	89	79	69	99	49	119	29	139	9		
20	128	40	108	60	88	80	68	100	48	120	28	140	8		

✓ Desde el puesto 143 al 150 mantiene una puntuación de 5 puntos y desde el 151 al 200 obtendrán un punto.

☺ Al final de la VIII Edic de la LRU Los 10 primeros clasificados masculinos y las 5 primeras clasificadas féminas, en las modalidades de BTT y ULTRATRIL INDIVIDUAL, tendrán plaza directa para los 101 kms siendo requisito indispensable para poder darles las plazas estar preinscrito en los 101 en el período que la Legión informa para ello.

NO HABRÁ PUNTOS FIDELIDAD.

Si una vez sumado todos los puntos, si hubiese varios clasificados con la misma puntuación, el desempate se sacaría del que tenga mejor puesto en la prueba de distancia más larga, es decir, se mira las pruebas de la modalidad que sea y se busca en la prueba de mayor distancia quien hizo mejor puesto.

Los premios de la liga se entregan en la Gala del Deporte que organizará el Excmo. Ayto. Ronda en enero 2020.

6. INSCRIPCIONES:

No existen inscripciones a la Liga, cada persona debe inscribirse a cada prueba en la web que el organizador ponga para sus inscripciones y quedando entre los 200 primeros ya se va sumando puntos.

La asignación de puntos se puede consultar en: www.pdmronda.es en el apartado de Liga Rondeña de Ultrafondo.

7. RECLAMACIONES:

Una vez publicada la puntuación en el apartado de los puntos, habrá un periodo de 3 días para presentar las alegaciones que se crean oportunas, a través del email: eventosdeportivosronda@gmail.com no atendándose reclamaciones posteriores a 3 días después de publicarse la puntuación.

8. SUSPENSIÓN O BAJA DE PRUEBA

Si una prueba se suspende, la organización debe comunicarlo inmediatamente y se informará desde la organización de la LRU y eliminará de la lista de carreras puntuables, informándose de las carreras que queden finalmente puntuables.

9. SANCIONES

- Aquel deportista que infrinja algunas de las normas de cualquiera de las pruebas de la L.R.U. será sancionado con la imposibilidad de participar en las otras pruebas de la LRU.
- Si la organización realizara un control antidoping sorpresa y algún participante diese positivo, éste será descalificado automáticamente de la Liga, independiente de la infracción que cada organizador estime oportuno aplicarle.

13- PREMIOS Y TROFEOS FINALES DE LA VII EDICIÓN DE LA LIGA RONDEÑA DE ULTRAFONDO:

13.1.-Habrán las siguientes clasificaciones finales:

- Clasificación General Masculina de ciclistas
- Clasificación General Femenina de ciclistas
- Clasificación General Masculina de Ultrafondo Individual
- Clasificación General Femenina de Ultra-fondo Individual
- Clasificación General Ultrafondo por equipos: clasificación masculina por equipos, femenina por equipos y mixta por equipos.
- Clasificación General Masculina de media Distancia Trail
- Clasificación General Femenina de Media Distancia Trail.

13.2.- Se entregará

- 1 Camiseta técnica de "Campeón/a", para los 10 primeros clasificados de cada modalidad (trail, ultratrail individual y btt, en masculino y féminas).
- 1 camiseta técnica para cada miembro del primer equipos: para los miembros del primer equipo masculino: para las primeras del equipo femenino y para los primer@s de la clasificación mixta. Siendo esos miembros, aquellos 3 que hayan participado en más carrera.
- Medallas de finalista a los 10 primeros clasificados (trail, ultratrail individual y btt, en masc y fem)
- Medallas para los primeros puestos de Ultratrail por equipos: primer equipo masculino; primer equipo Mixto y primer equipo femenino. Siendo esos miembros, aquellos 3 que hayan participado en más carrera.
- 1 Trofeo para (1º, 2º y 3º de cada clasificación) en las 3 modalidades (trail, ultratrail individual, ultratrail y ciclista).
- 1 trofeo para el primer equipo de Ultratrail por equipo: primero masculino, primero femenino y primero mixto
- Vales de material deportivo o importe en metálico o cheque, según decida el Excmo. Ayuntamiento de

Ronda, para :

Los primeros equipos: 1º clasificado masculino: 400€ ; 1º equipo femenino: 400€ y 1º equipo mixto: 400€.

Los 10 primeros de Trail: (masc y fem) 1º clasificado..... 600€; 2º clasificado..... 400€; 3º clasificado..... 300€; Del 4º al 8º clasificado.....200€ cada puesto **y del 9º y 10º clasificado.....100€ cada puesto.**

Los 10 primeros de Ultratrail individual (masc y fem): 1º clasificado..... 600€; 2º clasificado..... 400€; 3º clasificado..... 300€; Del 4º al 8º clasificado.....200€ cada puesto **y del 9º y 10º clasificado.....100€ cada puesto.**

Los 10 primeros de Btt (masc y fem): 1º clasificado..... 600€; 2º clasificado..... 400€; 3º clasificado..... 300€; Del 4º al 8º clasificado.....200€ cada puesto **y del 9º y 10º clasificado.....100€ cada puesto.**

14.-NORMAS PARTICULARES DE CADA CARRERA

- Cada carrera tendrá sus normas, categorías, trofeos y premios pero tendrá en cuenta las normas comunes a todas las carreras que puntúen en la VII edición de la LRU.
- En el cartel de cada prueba debe aparecer el sello y logo de la LRU.

AVISO: En cada carrera se podrá establecer, como norma, un mínimo de inscritos/as en cada categoría que haya trofeo, no entregándose premios ni trofeos en aquellas que no se llegue a ese mínimo.